

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4936 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número 225/2010, por auto de 1 de febrero de 2011, se ha declarado en concurso necesario abreviado a Galvis Siglo XXI, S.L., con CIF B-820544420, con domicilio en calle Algaba, 24 de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor ha sido suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituida por la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

Madrid, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007584-1